

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

44

RIVAS-VACIAMADRID

LICENCIAS

A los efectos establecidos en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que han sido solicitadas las instalaciones y funcionamiento o puesta en funcionamiento de:

Actividad: taller de reparación de vehículos con oficinas.

Ubicación: calle Tornillo, número 2.

Titular: "Talleres Almagro, Sociedad Limitada".

Expediente: 000085/2010-STC.

Actividad: piscina comunitaria.

Ubicación: PP Sector B, Cristo de Rivas, parcela RCB-11<110-1.

Titular: "Vivir en Rivas, Sociedad Cooperativa de Madrid".

Expediente: 000103/2010-STC.

Actividad: local comercial.

Ubicación: PP Sector B, Cristo de Rivas, parcela RCB-11<110-1.

Titular: "Vivir en Rivas, Sociedad Cooperativa de Madrid".

Expediente: 000104/2010-STC.

Actividad: garaje comunitario.

Ubicación: PP Sector B, Cristo de Rivas, parcela RCB-11<110-1.

Titular: "Vivir en Rivas, Sociedad Cooperativa de Madrid".

Expediente: 000105/2010-STC.

Actividad: locales comerciales.

Ubicación: PP Sector B, Cristo de Rivas, parcela RCB-11<110-2.

Titular: "Unercasa, Sociedad Cooperativa Madrileña".

Expediente: 000107/2010-STC.

Actividad: 000113/2010-STC.

Ubicación: calle Marie Curie, número 4, planta baja, MALL.

Titular: "Kiddies Park, Sociedad Limitada".

Expediente: 000113/2010-STC.

Actividad: 000015/2010-CT-STC.

Ubicación: calle María Zambrano, número 3, portal 11, 00, 27.

Titular: don Abraham González Domínguez.

Expediente: 000015/2010-CT-STC.

Actividad: 000017/2010-CT-STC.

Ubicación: calle María Zambrano, número 3, portal 3, 00, 16.

Titular: don Allende Ibáñez Gandasegui.

Expediente: 000017/2010-CT-STC.

El expediente con la solicitud de licencia y proyecto técnico se expone para consulta en la Concejalía de Política Territorial de este Ayuntamiento (plaza Constitución, sin número), en horario de nueve a trece, y de lunes a viernes, durante un plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, plazo en el que cualquier interesado puede presentar alegaciones o reclamaciones que estime convenientes.

Rivas-Vaciamadrid, a 9 de agosto de 2010.—La concejala-delegada de Política Territorial (por decreto 2302/2010, de 20 de julio), Tania Sánchez Melero.

(02/8.573/10)